

Aprobado el seguro de helada y pedrisco en uva para vinificación, para 1983

Hasta el día 30 de junio los agricultores podrán asegurar sus uvas para vinificación contra la helada y el pedrisco según comunica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. A este seguro podrán acceder individualmente todos aquellos que lleven o dirijan la explotación o bien colectivamente por las Cooperativas, agrupaciones, organizaciones y Asociaciones de Agricultores y en su caso por las Cámaras Agrarias.

Las condiciones técnicas mínimas de cultivo para poder asegurarse son las que se hayan establecida en cada zona, en cuanto a bonos y tratamientos, quedando obligados a cumplir la normativas y medidas preventivas que sean dictadas por este Ministerio y los Organismos competentes de los Entes Autárquicos para la lucha antiparasitaria y de tratamientos integrales.

Se cubrirán única y exclusivamente los daños producidos por el pedrisco y la helada por la cantidad asegurada, estableciéndose un período de carencia de seis días completos, que se cuentan a partir de las veinticuatro horas del día de entrada en vigor de la póliza y comprende a partir del término de este período, una garantía que finalizará con la recolección a lo más tardar el 31 de Octubre para Toledo.

Existen dos opciones a escoger por los aseguradores, la opción A que va desde el estado fenológico B o yema de algodón en al menos el 50% de la producción de la parcela asegurada, y la opción B que comprende desde el estado fenológico F o o racimos visibles en al menos el 50% de la producción de la parcela asegurada.

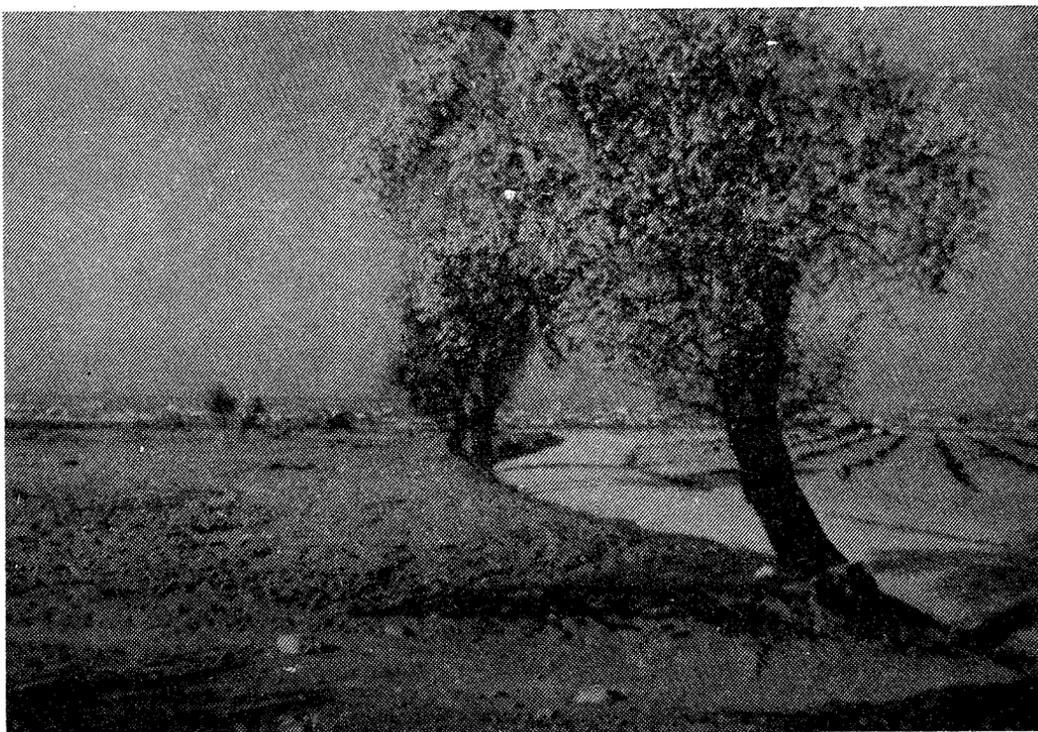
Los precios a pagar en Toledo son entre 13 y 15 ptas/Kg. Para la variedad Cencibel entre 10 y 13 pts/Kg para tientes y entre 9 y 11 pts/Kg en Blancas.

Los rendimientos que se esperan en cada parcela será fijado por el asegurado, siempre ajustándose a las esperanzas reales de producción, fijándose el capital asegura-

do en el 80% del valor de la producción que es el producto de la superficie, por el rendimiento esperado y por el precio elegido del producto, considerándose como siniestro indemnizable cuando los daños tasados superen el 10% del capital asegurado, correspondiente a la superficie afectada de la parcela asegurada, estableciéndose una franquicia del diez por ciento sobre los daños tasados.

El pago del seguro será obligatoriamente abonado al contado, sin embargo abonará aplazarse, hasta el 31 de Octubre por acuerdo de las partes. En caso de siniestro dentro del período de garantía se comunicará por el asegurado a la

Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los seguros Agrarios Combinadas S.A. dentro del plazo de siete días contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento del mismo, para que la Agrupación proceda a la inspección de los daños con el objetivo de fijar la cuantía de estos, en un plazo no superior a los 30 días del comunicado del siniestro, pudiéndose demostrar la peritación hasta el momento de la recolección, en caso de haber transcurrido esta y se hubiese procedido a la peritación, el asegurado lo podrá realizar dejando no inferiores al 5% de la cosecha, repartidas uniformemente en la parcela siniestrada y que en su defecto no le será reconocido el derecho de indemnización, que serían abonadas dentro de los sesenta días siguientes a la terminación de la recolección de la cosecha.



POR UNA CIUDAD LIMPIA COLABORE CON NOSOTROS

- Utilice las papeleras
- Saque las bolsas de basura a su hora
- Recuerde, los domingos y festivos no existe recogida de basuras

AGRADECEMOS SU COLABORACION Y SUGERENCIAS EN EL TELEF.: 22 40 43

C/ Nuncio Viejo, 3 - Lucio López

Un musicólogo francés investigando en Toledo

Louis Jambou es un especialista musicólogo francés que lleva siete años en nuestro país investigando profundamente la evolución del órgano entre los siglos XVI y XVIII. Los primeros 3 años becado desde Francia y ahora secretario de actividades artísticas de la Casa de Velázquez de Madrid ha venido estudiando en estos siete años una etapa valiosísima de la evolución musical de Castilla y sus influencias.

Y Toledo ha llevado una importancia capital en esta investigación, desde su punto relevante en el siglo XVI, hasta ir declinando en los dos siguientes siglos a los órganos de ingeniería barroca. Lógicamente la mayoría parte del *studio del órgano en Toledo gira en

torno a la catedral, donde dice Jambou que se conserva el órgano más antiguo (original e íntegro) de la ciudad, en la capilla de los Reyes Nuevos, debido a la mano del organero Miguel Puche en 1.654.

Hay que diferenciar entre los términos organero y organista, pues el primero era el hacedor de éstos y el segundo el intérprete. Én tanto a organeros, Jambou aprecia que la decadencia toledana se da con la desaparición de Sebastián Miranda. Aunque dice: «No quiero exagerar el papel de Peraza en el declinar de la organería, pero resulta curioso y raro que, entre 1.590 y 1.600 siga nuestro organista imponiendo de manera repetitiva modelos ya conoci-

dos desde hace decenios y que ya exigía de los organeros toledanos entre 1.585 y 1.590.

Otra cosa muy distinta son los tañedores de órgano, de los que Louis Jambou ha seguido su formación y carrera. Concretamente, para formar parte del cuerpo de organistas de la Catedral de Toledo eran necesarias unas oposiciones, ya en torno a los siglos XV y XVI. El número de plazas variaba, pero hacia 1.550 había cuatro plazas de organista de coro, cuyas funciones eran las de tocar durante los oficios estudiado. El musicólogo francés ha estudiado meticulosamente estas oposiciones, exigencias para estas oposiciones, exigencias que se cifraban en gran medida en el instrumento.

Organistas destacados que cubrieron estas plazas durante los siglos XVI al XVIII son Juan Peñalosa, la familia de los Peraza, que cubrieron la última parte del siglo XVI y principios del XVII, Sanz, José Solana, Oxinaga, Juan Sebastián, etc. De ellos se han conservado pocas obras en nuestros archivos, puesto que estas viajaban con ellos, y se trataba de un instrumento de cierta eventualidad.

La música conservada en la Catedral apenas tiene que ver con estos organistas; era del maestro de capilla de turno, que tenía la obligación de componer en todas las fiestas y dejar sus obras en la biblioteca de la Catedral. Pero estas obras son acompañada frecuentemente a música vocal con instrumentos, y no solo de órgano.

Como podemos observar, las investigaciones de Louis Jambou están llenas de interés, y nos pueden revelar una de las etapas de esplendor de la música en Toledo aún desconocida, centrada en el instrumento que más le caracterizó: el órgano. 'Aparte de la conferencia, sería muy interesante que Jambou nos ofreciera un recital con las obras que en otros tiempos se escucharon con frecuencia en Toledo y que aún se hallan en gran parte inéditas en nuestros días, lo cual sería un incentivo para reactivar algunos de los muchos y maravillosos órganos toledanos que permanecen casi mudos hasta el instante.

Carlos MARTINEZ GIL

El Castellano